



Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015

**Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)**

IICA/JIA/Doc. 375 (15)  
Original: español

Cancún-Riviera Maya, México  
19-23 de octubre, 2015





## I. Información general

La Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se celebró en Buenos Aires, Argentina, del 24 al 27 de septiembre de 2013, y fue presidida por el señor Lorenzo Basso, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina. La relatoría estuvo a cargo de la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

## II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la JIA

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>Resolución n.º 479</b> “Informe de gestión del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) del período 2010-2013”</p> <p>1. Acoger el informe de gestión de 2010-2013.</p> <p>2. Felicitar al Director General y a los funcionarios del Instituto por los logros obtenidos durante el período 2010-2013, tanto en el ámbito de la cooperación técnica como en el proceso de fortalecimiento financiero y modernización del Instituto.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutive cumplido</p> <p>Punto resolutive cumplido</p>	<p>No se requieren acciones posteriores.</p>
<p><b>Resolución n.º 480</b> “Informe Perspectivas de la agricultura y el desarrollo rural en las Américas 2014”</p> <p>Acoger el informe “Perspectivas de la agricultura y el desarrollo rural en las Américas 2014” y destacar su importancia para los gobiernos de la región, como un instrumento de gran utilidad para sus labores de análisis y formulación de políticas.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutive cumplido</p>	<p>No se requieren acciones posteriores.</p>
<p><b>Resolución n.º 481</b> “Autorización para que el Comité Ejecutivo apruebe, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria, el Plan de Mediano Plazo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el periodo 2014-2018”</p> <p>1. Instruir al Director General para que, en consulta con los Estados Miembros, prepare el PMP del IICA para 2014-2018, considerando las siguientes orientaciones básicas: (i) las resoluciones vigentes de la JIA y del Comité Ejecutivo, y (ii)</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutive cumplido</p>	<p>El 27 de marzo de 2014 en la reunión ordinaria de la CCEAG, el Director General presentó la propuesta del Plan de Mediano Plazo 2014-2018 a</p>

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>los lineamientos para la acción del Instituto contenidos en el Plan Estratégico del IICA de 2010-2020.</p> <p>2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria, apruebe el PMP del IICA para 2014-2018, así como los ajustes en el Programa-presupuesto del Instituto de 2014-2015 necesarios para su implementación.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>los Estados Miembros, que brindaron aportes y recomendaciones para el ajuste de dicho Plan.</p> <p>En la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada del 21 al 22 de mayo de 2014 en San José, Costa Rica, se presentó la propuesta ajustada del PMP 2014-2018, la cual fue aprobada por el Comité mediante resolución IICA/CE/Res. 592 (XXXIV-O/14).</p>
<p><b>Resolución n.º 482</b> <i>“Fortalecimiento de las capacidades en la gestión de los recursos hídricos para la agricultura de las Américas”</i></p> <p>1. Solicitar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que, en el marco de la Declaración de Ministros de Agricultura Argentina 2013, brinde colaboración a los ministros de Agricultura en el diseño y adopción de una agenda interamericana del agua para la agricultura, cuyo eje central sea la gestión integral de los recursos hídricos.</p> <p>2. Instruir al Director General del IICA que incorpore, en las prioridades del Plan de Mediano Plazo del Instituto para el período 2014-2018, la gestión integral de los recursos hídricos, con énfasis en el mejoramiento del uso del agua en la agricultura y considerando la participación y los aportes de otras instituciones técnicas y financieras en apoyo a la implementación de la Agenda Interamericana del Agua para la Agricultura.</p> <p>3. Solicitar al IICA que presente a la consideración de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo la</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En la propuesta de PMP 2014-2018 que fue presentada para consideración del Comité Ejecutivo, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria, se incluyó el tema de la gestión integral de los recursos hídricos, como uno de los énfasis institucionales de cooperación técnica que se habrán de abordar.</p> <p>Se está elaborando el documento “Innovación y gestión del agua para el desarrollo sostenible en la agricultura”, para ser presentado a la JIA.</p> <p>Aprobados el PMP y el presupuesto para su implementación, uno de los</p>

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>propuesta de incorporar el tema del agua en la agricultura dentro de su programa de cooperación técnica y el presupuesto requerido para su implementación.</p>		<p>objetivos por cumplir será diseñar la agenda hemisférica.</p>
<p><b>Resolución n.º 483</b> <i>“Informe sobre la recaudación de cuotas”</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han realizado para cumplir oportunamente con el pago de sus cuotas anuales al Instituto.</li> <li>2. Mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales y cancelen los adeudos de años anteriores.</li> <li>3. Instruir al Director General para que se mantengan las gestiones para la obtención de cuotas de los Estados Miembros, tanto del año en curso como de períodos anteriores, y se informe a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre en la recaudación de esas cuotas.</li> <li>4. Fortalecer el compromiso de los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales, y en especial los que hayan acordado con el Instituto planes de pago de las cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores.</li> </ol>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutive cumplido</p> <p>Punto resolutive cumplido</p> <p>Punto resolutive en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto resolutive vigente</p>	<p>Se enviaron los agradecimientos correspondientes por los pagos de las cuotas, en los que se destacó la importancia de contar con esos recursos.</p> <p>Se ha mantenido una comunicación regular para gestionar el cobro de aquellas cuotas de periodos anteriores.</p> <p>En la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en julio de 2015, se informó a los Estados Miembros sobre el avance en la recaudación de cuotas.</p>
<p><b>Resolución n.º 484</b> <i>“Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para 2011-2012, informe de los auditores externos y Decimoctavo y Decimonoveno informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar los estados financieros del Instituto Interamericano</li> </ol>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutive cumplido</p>	

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2011 y 2012, así como los informes de los auditores externos.</p> <p>2. Acoger el Decimoctavo y el Decimonoveno informes del CRA.</p> <p>3. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y el agradecimiento de los Estados Miembros del IICA por el trabajo realizado.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p><b>Resolución n.º 485</b> “Programa-presupuesto 2014-2015”</p> <p>1. Aprobar como asignación global del Fondo Regular del Programa-presupuesto 2014-2015 del Instituto el monto de USD 33 910 000 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de USD 27 810 000 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta como “Anexo A”, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, y con recursos misceláneos por un monto de USD 6 100 000 anuales, desglosados en USD 3 500 000 que se estima generar cada año y en USD 2 600 000 anuales provenientes del Fondo de ingresos varios.</p> <p>2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa-presupuesto 2014 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y programas detallados en el documento IICA/JIA/Doc. 362 (13), “Programa-presupuesto 2014-2015”, cuyo resumen por capítulo se adjunta como “Anexo B”.</p> <p>3. Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de presupuesto de gastos de los fondos aprobados para el Programa-presupuesto 2015, que guarde congruencia con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El Programa-presupuesto 2014 se ejecutó en estricto cumplimiento de la asignación de recursos aprobados en la resolución n.º 485.</p> <p>Se presentó al Comité Ejecutivo, en su Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria, la propuesta de presupuesto de egresos de los fondos aprobados para el Programa-presupuesto 2015, que guarda</p>

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de 15% y no afecte sustancialmente la atención de las prioridades aprobadas.</p> <p>5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2014-2015 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>congruencia con las prioridades de la propuesta del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto, que se encuentra en ejecución.</p>
<p><b>Resolución n.º 486</b> <i>“Poder generalísimo al Director General electo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2014-2018”</i></p> <p>1. Otorgar al Director General electo poder generalísimo por un período de cuatro años, a partir del 15 de enero de 2014, con el objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las responsabilidades señaladas en el artículo 20 de la Convención y en el capítulo II del Reglamento de la Dirección General.</p> <p>2. Conferir ese poder generalísimo, de conformidad con lo estipulado, en general, en el Código Civil de la República de Costa Rica, país sede del Instituto, y en particular, en el artículo 1253 de dicho código.</p> <p>3. Facultar al Director General electo, Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, tanto para otorgar poderes de toda especie y revocarlos, como para protocolizar el poder que se le confiere y registrarlos donde corresponda.</p> <p>4. Encargar al Director General electo la realización de los otros trámites legales que se requieran para el cumplimiento de esta resolución.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En atención a lo indicado en la resolución, se procedió a inscribir, en tiempo y forma, el poder generalísimo en el Registro Público de Costa Rica, el cual tiene vigencia del 15 de enero de 2014 al 15 de enero de 2018. Mediante dicho instrumento legal se han otorgado al Director General todas las facultades que establece la presente resolución.</p>

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES																		
<p><b>Resolución n.º 487</b> “<i>Propuesta de modificación al mecanismo de designación del representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y ante la Junta Directiva de ese Centro</i>”</p> <p>1. Establecer que, a partir del año 2015, la persona que represente a la JIA en el Consejo Superior y en la Junta Directiva del CATIE sea designada por un solo Estado Miembro del IICA, de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="165 607 854 894"> <thead> <tr> <th colspan="3">REPRESENTANTES DE LA JIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO SUPERIOR DEL CATIE</th> </tr> <tr> <th>Regiones</th> <th>País</th> <th>Período</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sur</td> <td>Chile</td> <td>2015-2017</td> </tr> <tr> <td>Andina</td> <td>Ecuador</td> <td>2018-2020</td> </tr> <tr> <td>Caribe</td> <td>Granada</td> <td>2021-2023</td> </tr> <tr> <td>Norte</td> <td>Canadá</td> <td>2024-2026</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Encomendar al Director General del IICA que proceda en lo sucesivo de acuerdo con el mecanismo de rotación establecido en el cuadro anterior, y que solicite a los Estados Miembros que corresponda designar a la persona que representará a la JIA ante dichos órganos de gobierno del CATIE; y</p> <p>3. Modificar el anexo de la resolución IICA/JIA/Res. 473 (XVI-O/11) para que:</p> <p>i. El título sea “<i>Responsabilidades del Representante de la JIA ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE</i>”;</p>	REPRESENTANTES DE LA JIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO SUPERIOR DEL CATIE			Regiones	País	Período	Sur	Chile	2015-2017	Andina	Ecuador	2018-2020	Caribe	Granada	2021-2023	Norte	Canadá	2024-2026	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El contenido de esta resolución es del conocimiento de los Estados Miembros indicados en el cuadro, a los cuales se les envió el informe de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA, que contiene todos los acuerdos y las resoluciones aprobadas en dicha reunión.</p> <p>Se envió el oficio No. 026 al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (país designado como Representante de la JIA para 2015-2017), para solicitar el nombre de la persona que tendrá a cargo dicha responsabilidad.</p> <p>Los ajustes fueron realizados en el documento.</p>
REPRESENTANTES DE LA JIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO SUPERIOR DEL CATIE																				
Regiones	País	Período																		
Sur	Chile	2015-2017																		
Andina	Ecuador	2018-2020																		
Caribe	Granada	2021-2023																		
Norte	Canadá	2024-2026																		



PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>ii. El texto del numeral 2 disponga:</p> <p><i>Coordinar con el Director General del IICA y con los Estados Miembros para definir la posición de la JIA en asuntos que trate el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE, sobre todo las decisiones que adopten dirigidas a ampliar el Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE o relacionadas y a fortalecer los mecanismos para la ejecución de la acción conjunta; y</i></p> <p>iii. El texto del numeral 4 disponga:</p> <p><i>Consultar con los Estados Miembros y con el Director General del IICA los asuntos del temario del Consejo Superior y de la Junta Directiva del CATIE que pudieran relacionarse con el IICA o su patrimonio, en particular aquellos asuntos que requieren un voto del Consejo o de la Junta Directiva.</i></p>		
<p><b>Resolución n.º 488</b> “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Segunda y la Trigésima Tercera reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”</p> <p>Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA”, y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Segunda y la Trigésima Tercera reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>No se requieren acciones posteriores.</p>
<p><b>Resolución n.º 489</b> “Fecha y sede de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”</p> <p>1. Agradecer profundamente la oferta de México, mediante la cual demuestra un excepcional interés en los asuntos del Instituto.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En la sesión de clausura de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA, se agradeció al Gobierno de México por su ofrecimiento de sede.</p>

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2. Disponer, con base en lo dispuesto en la Convención sobre el IICA y en el Reglamento de la JIA, que su Decimoctava Reunión Ordinaria se celebre en México en el segundo semestre de 2015.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Mediante el oficio n.º 101.-0458, del 13 de marzo de 2014, dirigido al Director General del IICA, el Gobierno de México reiteró su compromiso de ser sede del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015 y de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA.</p>
<p><b>Resolución n.º 490</b> “<i>Agradecimiento al Gobierno de la República Argentina</i>”</p> <p>1. Extender un respetuoso agradecimiento al Excmo. Señor Norberto Yauhar, Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina, por su apoyo a la organización y realización del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2013 y de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA, eventos de trascendental importancia para la agricultura de las Américas.</p> <p>2. Agradecer al personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de otras instituciones públicas y privadas de Argentina, por la cordial acogida y la colaboración que han brindado para realizar ambos eventos, lo que ha sido determinante para su éxito.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En la sesión de clausura de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA, fue expresado el agradecimiento al Gobierno de Argentina.</p>
<p><b>Resolución n.º 491</b> “<i>Recuperación de la capacidad financiera del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)</i>”</p> <p>Solicitar al Director General que presente a la consideración de la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, previa asesoría con la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), diferentes propuestas que reflejen la situación</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Se han llevado a cabo diversos estudios, análisis y notas técnicas, con los que se ha planteado la relevancia de disponer de un presupuesto regular fortalecido que permita mantener al menos el nivel de operación del Instituto. Asimismo, se ha impulsado la política</p>

PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>financiera actual del Instituto y algunas recomendaciones para su fortalecimiento financiero.</p>		<p>institucional de la recuperación de costos indirectos proporcionales (RECIP) (TIN) y se ha informado sobre los criterios aplicados para aceptar los proyectos de cooperación técnica financiados con recursos externos. El tema fue considerado por el Comité Ejecutivo en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria, celebrada en julio de 2015.</p>